

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil en la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas.

El día 19 de abril próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3 la venta en pública subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la D. A. T. (avenida Pío XII, número 83, Madrid), y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas.

San Fernando, 10 de marzo de 1971.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Carlos Nartel.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta P. D., Ricardo Jara.—1.879-A.

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se mencionan.

A partir de las once y treinta horas del día 21 de abril próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 655: Material diverso, precio tipo, 55.018,50 pesetas.

Lote número 656: Nueve fraguas de carbón y tres partidas más, precio tipo, 96.100 pesetas.

Lote número 657: Bote automóvil de 11 metros de eslora, precio tipo, 14.600 pesetas.

Lote número 658: 300 bidones de 200 litros de capacidad, precio tipo, 12.000 pesetas.

Lote número 659: Material diverso, precio tipo, 87.029,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 13 de marzo de 1971.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—1.824-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a tercera subasta una finca urbana en la Sierrilla.

Se saca a pública subasta una finca urbana de 54 metros cuadrados, propiedad del Estado, para el día 20 de abril de 1971,

a las diez horas, ante la mesa de esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio), pueden verse las condiciones generales. Tipo de tasación, 6.426 pesetas; el importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 17 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.822-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y pavimentación de la carretera del Monte Aloya-Tuy.

La Permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 15 de marzo actual, acordó anunciar a licitación las obras correspondientes al Plan Provincial 1970/71, que se relacionan, y cuyas bases de subasta fueron insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de 25 de noviembre próximo pasado:

Mejora y pavimentación de la carretera del Monte Aloya-Tuy.

Presupuesto: 7.195.895 pesetas.

Fianza provisional: 143.918 pesetas.

Fianza definitiva: 287.836 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Grupo: Subgrupos 1 y 2, grupo A y 6, grupo G.

Las fianzas, provisional y definitiva, se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

«Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número que acompaña, con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras cuya presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.»

El plazo para la presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil al siguiente al en que termine el plazo

de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 2 de marzo de 1971.—El Gobernador civil Presidente, I. García López, El Secretario, P. Rosón Pérez.—1.827-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Elevación de aguas y depósito regulador para el abastecimiento de Tortosa (Tarragona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Elevación de aguas y depósito regulador para el abastecimiento de Tortosa (Tarragona)» a don José Eatalia Romero, en la cantidad de 8.599.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7493141235 respecto al presupuesto de contrata, de 11.475.828 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de presa de las Nieves—túnel de travase—, aprovechamiento del sistema Guadarrama-Aulencia, para el abastecimiento de agua a Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 271.723.421 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 5.434.468 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5 y grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en

nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carné de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.815-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de viales del aprovechamiento del sistema Guadarrama-Aulencia para el establecimiento de agua a Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 91.770.058 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 1.835.401 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupos 3, 4, 5 y 6.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carné de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.814-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de presa de Valmayor del aprovechamiento del sistema Guadarrama-Aulencia para el abastecimiento de agua a Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 531.434.324.

Plazo de ejecución: Tres años.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 10.628.686 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Es-

tado del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.816-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se rectifica la subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Acceso por carretera a los nuevos muelles del puerto exterior».

En el apartado d) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de este mes de marzo, se consigna por error la cifra de 436.748,11 pesetas como garantía que se requiere para tomar parte en la subasta de estas obras, cuando el importe real de dicha garantía debe ser de doscientas treinta y un mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (pesetas 231.874,05).

Bilbao, 16 de marzo de 1971.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—1.837-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se rectifica la subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Dragado de una zona de maniobra en El Abra».

En el apartado d) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de este mes de marzo, se consigna por error la cifra de pesetas 1.659.277,10 como garantía que se requiere para tomar parte en la subasta de estas obras, cuando el importe real de dicha garantía debe ser de ochocientas veintinueve mil seiscientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (829.638,55).

Bilbao, 16 de marzo de 1971.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—1.838-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-subasta para instalación de una caseta de transformación.

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de la instalación de una caseta de transformación en Arganda del Rey (Madrid).

Presupuesto de contrata: 2.727.318,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, iniciándose las obras dentro de los diez días de la firma de la escritura.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación: Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», Serrano, número 150, Madrid-6.

Garantía provisional: 54.546 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo I, de la Orden de 27 de marzo de 1968.

Modelo de proposición: Figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar para presentación de ofertas: Habrán de entregarse a mano hasta las trece horas del día 28 de abril de 1971, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», Serrano, número 150, Madrid, durante las horas hábiles de oficina (excepto sábados).

Lugar, día y hora para la licitación: En los locales de la mencionada Secretaría, el día 6 de mayo de 1971, a las doce horas.

Documentos a presentar: Sobre cerrado, con la proposición económica; otro, con la documentación general, comprendiendo la que acredite la personalidad del empresario, constitución de la fianza, justificación de clasificación, justificante de estar al corriente en el pago de impuestos y Seguros Sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación. Todo ello según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—2.442-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre».

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», en Alicante, compuesto de:

Lote R/9: Reponible-Objetos de cristal.

Lote R/10: «Reponible - Accesorios diversos».

Lote R/11: «Reponible-Agujas».

Lote R/12: «Reponible-Objetos de plástico».

Lote R/13: «Comedor - Dotación complementarias».

La fianza provisional para tomar parte en él será la siguiente:

Lote R/9: 3.000 pesetas.

Lote R/10: 4.000 pesetas.

Lote R/11: 3.000 pesetas.

Lote R/12: 4.000 pesetas.

Lote R/13: 2.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día 14 de abril de 1971.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa para proceder a la adjudicación provisional de los citados lotes.

Alicante, 20 de marzo de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—1.878-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 5.000 ejemplares del libro titulado «Santiago en España, Europa y América», por un importe de 4.950.000 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días a contar a partir de la entrega de los originales.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este curso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número, de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.897-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a uso residencial, sitas en el polígono «San Felipe de El Puerto de la Cruz (Tenerte)», propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enaje-

nación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto va a procederse a la enajenación por subasta pública de parcelas con destino a uso residencial, enclavadas en el polígono «San Felipe», de El Puerto de la Cruz (Tenerife).

Las proposiciones para tomar parte en dichas subastas se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda), en Madrid o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle Marina, 24, en la forma que se determina en la condición ter-

cera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el Instituto de Estudios Civiles, sito en la calle Quintana, número 18, de El Puerto de la Cruz, a las once horas del día 23 de abril del corriente año, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego.

Las parcelas, según el proyecto del Plan Parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados, el volumen en metros cúbicos y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Volumen en m ³	Importe tipo para la subasta en pesetas
51	4.509	11.250	33.750	17.437.500
52	1.461	3.360	10.080	5.208.000
54	4.125	10.300	30.900	20.317.400
55	6.068	15.150	45.450	21.018.750
57	859	1.360	4.760	4.250.000
58	2.375	6.160	23.060	19.250.000
59	1.960	2.970	10.395	9.281.250
62	2.175	4.550	13.650	5.687.500
63	2.621	5.290	16.240	8.000.000
64	2.895	7.982	24.076	7.953.400
65	1.728	3.822	11.466	3.630.900
66	1.475	3.966	11.970	3.972.900
67	5.652	14.100	42.300	21.000.000

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición 4.ª del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y si, transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas para uso residencial, sitas en el polígono «San Felipe» de El Puerto de la Cruz, así como el Plan Parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulta. Que interesándome para la construcción industrial como promotor directo la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo

de pesetas. (En forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director Gerente, F. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.874-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de material asfáltico con destino a obras de conservación de la red viaria provincial.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de suministro de material asfáltico con destino a obras de conservación de la red viaria provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Suministro de productos asfálticos: Emulsión catiónica (ECR-1), 200 toneladas; Cut-back RC-4, 50 toneladas; Cut-back-MC, 0,50 toneladas; estas cantidades son valores medios. La Administración se reserva el derecho de modificar las cantidades de los materiales reseñados, si bien el total del suministro no podrá bajar de un 20 por 100 del total. Las características son las reseñadas en el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación: No se determina.

Duración del contrato: El plazo del suministro será de un año a contar de la fecha de adjudicación, prorrogable por años sucesivos siempre que alguna de las partes no muestre su disconformidad.

Los artículos adjudicados deberán entregarse en los plazos que se determinen por la Sección de Vías y Obras provinciales, y en la forma establecida en el pliego de condiciones facultativas.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio en que se adjudique el contrato.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos

Número

Precio

Total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.833-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de beneficencia.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adquisición de los artículos de vestuario y ropas de cama y mesa que figuran en relación anexa al pliego de condiciones del concurso.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículo
Número
Precio
Total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.834-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición, mediante concurso, de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia para el año 1971.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adquisición de los víveres que figuran en relación anexa al pliego de condiciones, con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos rela-

cionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

«Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos Número Precio
Total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.835-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición, mediante concurso, para atender las necesidades de carnes durante un año a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adquisición de carnes durante un año con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia que figuran en anexo al pliego de condiciones.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

«Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos Número Precio
Total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Pedro Jover y Parque.

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Pedro Jover y Parque, incluida con el número 32.645/148 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y seis mil ciento veintiséis pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento por la cantidad que no exceda del millón de pesetas, y el dos por ciento por la cantidad que exceda del mismo. La definitiva, el seis por ciento por la cantidad que no excede del millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que excede del mismo del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Subastas y Concursos, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don (expresar si en nombre propio o en representación de, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha convocando concurso para adjudicar las obras de pavimentaciones de la calle Pedro Jover y Parque, incluida con el número 32.645/148 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece reali-

zar la obra referida, por el precio total de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de terminación de las obras: Será el de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la construcción.

Dado en Almería a 10 de marzo de 1971. P. S. M., el Secretario interino, Ginés Pastor Medina.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—1.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora urbana de la avenida de San Onofre, de esta localidad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de mejora urbana de la avenida de San Onofre, de esta localidad, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto municipal y con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Cuatro millones doscientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas once pesetas a la baja.

Garantía provisional: Doscientas doce mil doscientas setenta pesetas.

Garantía definitiva: El seis por ciento sobre el remate.

Duración del contrato: Seis meses como mínimo, y un año como máximo, a contar una vez transcurridos quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y acompañadas de la declaración de capacidad que a continuación del mismo se transcribe, podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal y durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y proyecto técnico de las obras, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en horas de nueve a trece, en esta Secretaría Municipal, durante el expresado plazo de presentación de proposiciones.

A los efectos procedentes se hace constar que se ha dado cumplimiento a cuanto se establece en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, estando debidamente aprobado el presupuesto extraordinario para la ejecución de estas obras, sin que sea necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras, a cargo del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), de acondicionamiento y mejora urbana de la avenida de San Onofre de dicha localidad, con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de (en letra) pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y certificado de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, don, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), para la contratación de las obras a cargo del mismo, de acondicionamiento y mejora urbana de la avenida de San Onofre de dicha localidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Quart de Poblet, 12 de marzo de 1971. El Alcalde.—2.324-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de restauración y saneamiento del matadero municipal.

Se anuncia segunda subasta—por haber sido declarada desierta la primera—para ejecución de las obras del proyecto de restauración y saneamiento del matadero municipal, con sujeción a las mismas condiciones que la anterior, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 y «Boletín Oficial del Estado» número 47, correspondientes a los días 18 y 24 de febrero último, respectivamente. El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

Elche, 16 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Orts.—El Alcalde, Vicente Quiles.—1.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la prestación conjunta de los servicios de recogida de basuras y residuos de la ciudad y su transporte al correspondiente vertedero, y limpieza de las vías públicas.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo créditos suficientes en el correspondiente presupuesto, se anuncia la licitación para el siguiente concurso-subasta:

Objeto: La prestación conjunta de los servicios de recogida de basuras y residuos de la ciudad y su transporte al correspondiente vertedero, y limpieza de las vías públicas de la misma.

Tipo: A la baja, el de un millón trescientas mil pesetas anuales por el servicio de recogida de basuras. Y seiscientas mil pesetas anuales por el servicio de limpieza de las vías públicas.

Duración del contrato: La duración del contrato será hasta el día treinta y uno

de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Prorrogándose por dos años más a voluntad del contratista.

Los pagos se verificarán mensualmente previa certificación de haberse prestado el servicio en las condiciones establecidas.

Garantía provisional: Se cifra en la cantidad de treinta y tres mil quinientas pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento hasta un millón de pesetas y el tres por ciento de la cantidad que exceda. Para cuyo cómputo se tendrá en cuenta la total cantidad por la que se adjudiquen ambos servicios.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos, y a la inscripción general se titulará «Referencias» al que contenga la Memoria, firmada, expresiva de las referencias técnicas y económicas y detalle de los servicios. Se titulará «Oferta económica» el que contenga la proposición conforme a modelo.

Ambos pliegos, en sobres cerrados, se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado y en el de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura del sobre «Referencias» se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Previos los trámites previstos para el concurso y en el pliego de condiciones, el pleno seleccionará discrecionalmente los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Los servicios no podrán adjudicarse separadamente.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en la representación que acredite de, enterado del pliego de condiciones por el que se rigen tanto el procedimiento de selección del contratista mediante concurso-subasta como la propia prestación del servicio de recogida de basuras y residuos y traslado al vertedero y limpieza de todas las calles, plazas y vías públicas de la ciudad de Játiva, me comprometo a observar dicho procedimiento de selección y prestar los indicados servicios conjuntamente, conforme a dicho pliego de condiciones, por las siguientes cantidades por servicio, incluido el beneficio industrial: A) Por el servicio de recogida de basuras y traslado al vertedero (en letra) pesetas.— B) Por el servicio de limpieza de todas las vías públicas de la ciudad (en letra) pesetas. Siendo de mi cuenta y cargo todo el material a emplear y las retribuciones y Seguridad Social del personal, incluso accidentes de Trabajo, según el pliego de condiciones. Así como los gastos e impuestos, incluido el de Tráfico de Empresas, que no podrá repercutir sobre el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Játiva, 16 de marzo de 1971.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Llagaria Pla.—1.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de una valla-cerca al Parque y Escuelas de esta villa.

1. **Objeto de la licitación:** Concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de una valla-cerca al Parque y Escuelas y reparación de sus tejados, en esta villa de Manzanera, que se realizarán de conformidad con el proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas, debidamente aprobado.

2. **Tipo de licitación:** 627.670 pesetas, a la baja.

3. **Plazo de ejecución:** De cuatro meses, a contar de la notificación de la adjudicación.

4. **Duración del contrato:** De doce meses, a partir de la recepción provisional.

5. **Pagos:** Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario 1/1970, debidamente aprobado; no obstante, los pagos se realizarán a partir de 20 de julio de 1971, y mediante certificación de obra, expedida por el técnico Director, previa su aprobación por este Ayuntamiento.

6. **Garantía provisional:** 18.830 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** 4,20 por 100 del importe de adjudicación.

8. **Gastos e impuestos:** Serán de cuenta del adjudicatario los importes de anuncio, impuestos del Estado y de la provincia, incluso el 2,70 por 100 de Tráfico de Empresas, que no se podrán repercutir, y demás gastos ocasionados con motivo de este concurso-subasta y de formalización del contrato, incluso la constitución de garantías que se precisen en la Jefatura Provincial de Carreteras por limitar la obra con las carreteras TE-600 y TE-611, para responder ante la misma de los perjuicios que pudieran causarse con tal motivo.

9. **Autorizaciones:** No se estima precisa autorización especial para la validez del contrato.

10. **Modelo de proposición:** Podrán extenderse en papel común, reintegrado con pólizas del Estado de tres pesetas o papel timbrado del Estado de igual valor, y sello Municipal correspondiente, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don con domicilio en provincia de documento nacional de identidad número expedido en el de de en plena posesión de su capacidad jurídica para contratar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una valla-cerca al Parque y Escuelas en Manzanera, convocado por el Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número de fecha a cuyos efectos hace constar:

Que se comprometo a realizar dicha obra de construcción de una valla-cerca al Parque y Escuelas en Manzanera por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas que han de regir en dicho concurso-subasta, aceptando cuantas obligaciones de ellos se derivan, que significa una baja del sobre el tipo de licitación.

Hace constar que en el sobre «Referencias», incluye la documentación a que hacen mención las condiciones 3.ª y 22 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y que también se citan en expresado anuncio.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)»

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos o sobres: En el subtítulo «Referencias» se acompañarán los documentos que se indican en las condiciones 3.ª y 22

del pliego de condiciones, siendo éstos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional; declaración de no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad e incapacidad para contratar (artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); en su caso, escritura de poderes notariales y de constitución de la Sociedad, cuando así sea, o fotocopias; Memoria firmada por el proponente, expresiva de su referencia técnica y económica, detalle de obras anteriores ejecutadas, y en especial de las obras que haya podido ejecutar para este Ayuntamiento; carnet de Empresa con responsabilidad; patente de industrial del año en curso que le autorice para la ejecución de obras y licencia fiscal del ramo de la construcción, y una liquidación de la seguridad social, que justifique está al corriente en el pago de los seguros sociales y de accidentes.

En el subtítulo «Oferta económica» se incluirá, con arreglo al modelo que se deja reseñado.

11. **Presentación y apertura de pliegos:** Como plazo para la presentación de ambos pliegos se fija el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de once a trece. La apertura tendrá lugar, en lo que se refiere a la fase de concurso, en la Casa Consistorial, salón de actos, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo para licitar. La apertura de las ofertas económicas se anunciará en forma reglamentaria.

12. **Bastanteo de poderes:** Se realizarán por el Letrado con ejercicio en Teruel don Rosendo Gómez Zapatero y a expensas de los interesados.

13. **Cláusula supletoria:** En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones regirá cuanto determinan la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones vigentes en la materia.

14. **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Municipal para su examen por cuantos pueda interesarles.

Manzanera, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde.—2.334-C.

Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprenden la Tercera fase de la explanación del vial «A» del proyecto de urbanización de playas.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras que comprenden la Tercera fase de la explanación del vial «A» del proyecto de urbanización de playas.

Tipo: 1.559.828,87 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía: Provisional, 2 por 100 tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En el Registro General hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición: «Don con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el

día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras: «Tercera fase de explanación del vial «A» del proyecto de urbanización de playas», tramo comprendido entre los perfiles números 1 y 24, ambos inclusive, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos) y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)»

Autorizaciones: No se precisan.
Marín, 26 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Otero por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de los caminos municipales Al Rayo, Vetusta, Mercadín, Fozaneldi y Otero.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1956, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación de los caminos municipales Al Rayo, Vetusta, Mercadín, Fozaneldi y Otero.

2.º **Tipo de licitación:** 1.671.876 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo sexto, artículo primero, partida 134, referencia 5/71).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 43.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 86.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de los caminos municipales Al Rayo, Vetusta, Mercadín, Fozaneldi y Otero, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...
El licitador,

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 11 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la Casería de Ossio y accesos.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público en la Casería de Ossio y accesos.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 649.012 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre Municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 12.980 pesetas.

Garantía definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento.

Forma de pago: Mediante certificación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los mismos, en la cantidad

de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 15 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.823-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la obra instalación de alumbrado público de Valsain.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Instalación de alumbrado público de Valsain.

Tipo de licitación: Quinientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: Diez mil setecientos cincuenta y tres pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la obra instalación de alumbrado público en Valsain», en oficinas municipales, donde se halla expuesto el pliego de condiciones, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Ildefonso en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar la obra instalación de alumbrado público en Valsain.

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento justificativo de haber prestado fianza provisional y cuantos otros exige el pliego de condiciones.

Propone como precio el de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones a las trece treinta horas del día hábil siguiente, después de transcurridos otros veinte a partir del inmediato al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

San Ildefonso, 16 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.828-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ulldecona (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de esta Corporación.

Se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos por gestión directa.

Tipo de licitación: El 5 por 100, a la baja.

Duración del contrato: Un año.

Garantía provisional: 50.038 pesetas.

Garantía definitiva: 100.078 pesetas.

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el de la provincia, iniciándose el concurso desde la última publicación que se efectúe.

Apertura: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación de presentación de pliegos.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, del Ayuntamiento de Ulldecona, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntario.

(Fecha y firma del licitador).

Ulldecona, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde, Ramón Forcadell Prats.—1.542-E.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en Avenida de los Cerros y Contiendas.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1969, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en Avenida de los Cerros y Contiendas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, pueden verse en el Negociado 5.º de la Secretaría general, durante los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional, la cantidad de quince mil ochocientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación, sin perjuicio de constituir, si procede, la garantía complementaria a que hace referencia el párrafo 5 del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de los presuntos licitadores serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

El número de aparatos de iluminación serán 56 en 28 columnas dobles, en el centro de las avenidas, para el empleo de lámparas de vapor mercurio c/c. de 250 vatios. La altura de las columnas será de 9 metros, con saliente de 1,50 metros, construidas con chapa de acero dulce de 3 mm., la base de 4 mm. y la placa de asiento un espesor de 8 mm. y estarán pintadas. Plazo de ejecución, quince días para acopio de la totalidad de los aparatos de alumbrado y de un mes más, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, para terminar la instalación y montaje.

Sanciones, quinientas pesetas diarias, por cada día de retraso en los plazos concedidos y mil pesetas diarias durante los quince días siguientes, además de las multas que puedan imponerse por las causas que se indican en el pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en Avenida de los Cerros y Condiendas, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.791-A.

Resolución de la Mancomunidad de Saldueiro y Molinos de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Esta Mancomunidad, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de 2.572 pinos albares, con un volumen de 2.000 metros cúbicos con corteza y 1.700 metros cúbicos sin corteza, en los tramos II y III del monte denominado «Dehesa Robledal», número 142 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de esta Mancomunidad.

Precio de tasación: 1.463.320 pesetas.
Precio índice: 1.829.150 pesetas.

La liquidación definitiva del aprovechamiento será la que resulte de la cubación obtenida del fuste sin corteza aplicando el precio unitario resultante de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Regirán el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por la Mancomunidad, que puede ser examinado en la Secretaría de ésta y en el Distrito Forestal.

Garantías: La provisional asciende a 29.266 pesetas; la definitiva será del cuatro por ciento del precio del remate. Se constituirá una fianza por importe del 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para garantizar el cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas a cargo del adjudicatario: 22.518 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Saldueiro, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Saldueiro, a las trece horas del día laborable siguiente al

cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fechas de pago: 15 por 100 del precio de adjudicación dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones facultativas para obtener la licencia; 45 por 100 el día 31 de agosto de 1971 y el 40 por 100 restante el 30 de noviembre de igual año.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello mutual de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.572 pinos albares en el monte «Dehesa Robledal», número 142, de la pertenencia de la Mancomunidad de Saldueiro y Molinos de Duero, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas.» (en letra).

(Fecha y firma.)»

Saldueiro, 17 de marzo de 1971.—El Presidente, Julián Puertas Pérez.—1.831-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Subsecretaría****Extravío de pasaporte diplomático**

Se hace público el extravío del pasaporte de servicio diplomático número 773, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 30 de julio de 1969 a favor de doña Isabel Garrigues López-Chicheri, esposa del Secretario de Embajada don Fernando Arias Salgado, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderama y Moreno.

MINISTERIO DE MARINA**Comandancias Militares****HUELVA**

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 32/71 instruido por extravío del nombramiento de Patrón de Pesca de Gran Altura y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos al inscripto de Huelva, Antonio Hermo Cespón.

Hago saber: Que por Decreto auditorial de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 8 de marzo de 1971 han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la res-

ponsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Iglesias Míguez.—1.518-E.

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 33/71, instruido por extravío del título de Radiotelefonista Naval restringido, perteneciente al Patrón de pesca de altura José Agulla Portela,

Hago saber: Que por decreto auditorial de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 8 de marzo de 1971, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—1.517-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro y Presupuestos****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS****Expediente número 2.734**

Debiendo ser incautado el depósito de esta Caja General número 478.829 de entrada y 271.190 de Registro de 81.000 pesetas constituido en esta Caja General de Depósitos para garantizar la gestión

de Procurador de los Tribunales de don Liborio Hoyos Gascón, se ha dispuesto se anule el carnet de intereses número 138.162, el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.574-E.

Expediente número 2.735

Por haber sido incautado el depósito número 375.855 de entrada constituido por don Juan Ferrán Mata, en garantía del vehículo B-21.609, así como los intereses del mismo, ha quedado anulado el carnet número 48.428, que queda sin valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.573-E.

Delegaciones Provinciales**BALEARES****Tesorería**

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de Baleares de la Caja General de Depósitos que, por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, se declaran en presunción de abandono e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970. Sin embargo, si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción aludida, se le notifica la declaración de presunción de abandono por medio del presente anuncio, dando el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, para justificar su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Palma, 20 de febrero de 1971.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.